

Radicado: 010-2020-00056-00
Proceso: VERBAL
Demandante: YARLEIDEYS VIVIANA LIZCANO GAÑAN Y OTROS
Demandado: ALEJANDRO HERNANDEZ ORDOÑEZ Y OTROS

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez para informarle el apoderado judicial del demandado Alejandro Hernández Ordoñez solicitó dar aplicación a la tacha de incapacidad para rendir interrogatorio. Bucaramanga, Noviembre 24 de 2022 (R.A.)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, **el Despacho ACCEDE** favorablemente la solicitud consistente en que se excuse de absolver interrogatorio y asistir a la audiencia calendada para el 5 y 6 de diciembre de 2022 al señor ALEJANDRO HERNANDEZ ORDOÑEZ, quien es parte demandada, como quiera que de conformidad con la historia clínica aportada el 22-11-2022 presenta múltiples patologías tales como: “(...)historia de evento cerebro vascular, trastorno depresivo en manejo farmacológico(...)” lo que permite establecer por los médicos tratantes que “Desde el 30 de noviembre de 2018 se considera con incapacidad total para trabajar o actividad física” lo cual impide que el mismo pueda rendir su interrogatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **718f9639a0fae4aaefb27baf7a115b73ded75915c19a767d67a5d831b9d438ef**

Documento generado en 24/11/2022 08:07:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>